

## PLAZA VIEJA O PLAZA DE LA CONSTITUCION

Primeras manifestaciones públicas de la Maso-  
nería en La Habana.

La Habana, 6 de Mayo de 1942,

Ven. H: Gonzalo García Pedroso,  
Gran Maestro de la Gran Logia de la Isla de Cuba  
HABANA.

(Por conducto de la Gran Secretaria)

Muy Resp.: Gran Maestro:

Tengo el gusto de presentaros el informe que verbalmente so-  
licitasteis de mí, como Historiador de la Masonería en Cuba, se-  
gún el nombramiento con que me honrasteis, sobre el sitio en que,  
en mi opinión, debe ser erigido el monumento que nuestra Gran Lo-  
gia acordó levantar "a los masones caídos en las luchas por las  
independencia", al aprobar la moción que en este sentido presentó  
la Logia "Guáimaro" en la Sesión Anual de la alta Cámara, efectua-  
da en marzo del año en curso.

De acuerdo con vuestro propio sentir, es de lógica elemental  
que un monumento no sólo debe ser una obra de arte que por su for-  
ma recuerde un hecho (ó grupo de ellos) determinado, sino que ha  
de estar enclavado en algún lugar que por sí solo rememore lo que  
se pretende perpetuar, y solamente debe adoptarse cualquiera en  
el caso de no existir esta condicional expresa.

Según el criterio que he llegado a formarme con el estudio  
de la Historia de la Masonería en Cuba, que estoy estudiando en  
todas las fuentes a mi alcance, puedo afirmaros, Muy Respetable

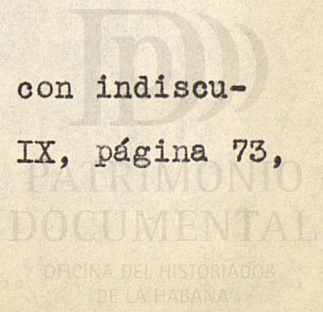


Gran Maestro, que no hay un movimiento en Cuba en pro de la libertad é independencia, en que no encontremos la mano de nuestra Institución, hasta el extremo de que podemos glosar la frase de Lamartine en sus Girondinos, afirmando que "cada vez que en nuestra Patria se ha encendido una antorcha a la libertad, el destino la ha colocado en el pecho de un masón".

Esta afirmación, que estoy comprobando en lo que de la Historia llevo estudiado y escrito, me ha hecho pensar que el lugar mas adecuado para levantar el monumento que nuestra Gran Logia quiere erigir a los masones caídos en las luchas por la independencia, es aquel en que nuestra Institución diera pública muestra de esa lucha por primera vez, y el resultado de mis investigaciones con esta mira, ha sido el que ahora pueda afirmaros que el primer lugar de La Habana (y aún de Cuba) donde los masones por primera vez salieron a la calles, decorados con sus atributos y en ordenada preregiración, pregonando publicamente sus ideales de libertad y de independencia, fué en la que hoy se llama PLAZA VIEJA, enclavada entre las calles de Muralla, San Ignacio, Tte. Rey, y Mercaderes, y que entre sus muchos nombres tuvo el de PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Para llegar a esta conclusión es necesario que os haga el análisis de los documentos consultados, los cuales prueban dos cosas que son fundamentales a este respectos: que los masones en 1820 realizaron por primera vez el acto referido y que el lugar en que lo hicieron fué la llamada Plaza Vieja.

En el Boletín del Archivo Nacional, que dirige con indiscutible capacidad nuestro H.: Joaquín Llaverías, tomo IX, página 73,





1910, hay publicado un documento, que reproduce el también H.: Roque E. Garrigó en su obra "Historia Documentada de la Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar" (Tomo II, página 92, 1929), que ha sido el que me dió la clave de mi primera afirmación, el cual lleva por título el de "Extracto de sucesos ocurridos en la Habana, remitido por el Intendente del Ejército al Secretario de Estado y del Despacho en Madrid", fechado en 20 de Abril de 1820.

Después de la carta en la que el referido Intendente dá la noticia de que en La Habana había sido jurada la Constitución de 1812, que el pueblo español arrancara del absolutista monarca Fernando VII, gracias al valor y la abnegación del H.: Gral. Riego, pasa a dar una información detallada de los acontecimientos que tuvieron lugar en aquellos días, encabezando esta parte con un título que dice: "Noticias de las principales ocurrencias acaecidas en la Havana el día 15 de Abril de 1820 y siguientes", de la cual vamos a tomar determinados párrafos, para que se vea como este movimiento constitucional y con cierto carácter liberal é independentista, fué netamente masónico, tanto en su origen y espíritu como en su ejecución.

Como una característica propia de todo acto llevado a cabo por la Masonería, vemos que en su informe dice el Intendente:

"Pero no hubo el menor desorden ni desgracia; a nadie se insultó. Entranton en los Cafés y hacian a todos victorear la Constit.<sup>on</sup> se daban abrazos, etc."

Solamente siendo un movimiento organizado por una institución respetuosa fundamentalmente de los derechos de los demás, tolerante y disciplinada como la nuestra, puede haber dado una demostración de civilidad y de orden como la confesada por el mismo Intendente, hombre que, como veremos mas tarde, no era masón y cu-



yas ideas, nada tenían de liberales. Muy diferente fué y ha sido siempre, el proceder de nuestros hermanos, aún en el triunfo, al de otras colectividades, que, al tomar las riendas del poder en sus manos, lo primero que hacen es asesinar a los masones por el solo delito de serlo.

Este hecho, repetimos, está ya denunciando a las claras que los dirigentes del movimiento eran masones y nos parece ver en este acontecimiento su espíritu inmortal saludando, a través de los siglos a los hermanos, que, con el Gran Maestro al frente, marcharon por las calles habaneras en octubre de 1941, con un orden perfecto, sin alardes ni estridencias, sin banderías políticas ni credos religiosos, llevando en sus pechos el único afán de decirle al mundo su inquebrantable adhesión a los principios de la mas pura democracia.

Es posible que alguien pretende que este movimiento fué de origen militar exclusivamente, ya que el mismo Intendente afirma que "por la noche salieron mezclados Soldados y Paysanos, con música, faroles, etc., pero a estos tendríamos que agregar dos cosas de capital importancia para la investigación histórica: una, que los dos Regimientos que actuaron en los hechos, uno estaba comandado por el Cor. D. Antonio Quiroga de quién dice el historiador español D. Justo Zaragoza (Pag. 340, Tomo I,) "Las insurrecciones en Cuba", al referirse a los acontecimientos revolucionarios de 1819 en España, que habiendo rechazado la dirección del movimiento el Gral. D. Juan O'Donjú, "fué por votación de las logias designado el Cor. D. Antonio Quiroga". El otro extremo es el de que en 1818 el Cor. De. Clouet fundó en La Habana un Gran Consistorio del Gr. 32, del que formaron parte, en casi todos los puestos di-



rigentes, gran número de militares, hasta el extremo de que en la lista de los dignatarios de este Cuerpo, que publica el H: Aurelio Miranda en su "Historia Documentada de la Masonería en Cuba", de los once puestos solamente cinco no son militares.

De esto tenemos necesariamente que deducir que el movimiento fué iniciado por los militares masones secundado por los civiles afiliados a las logias. También es de advertir, como una exaltación de la memoria de estos hermanos, que mientras no existió la Constitución, no obstante el convencimiento que tenían de las injusticias del absolutismo, cosa comprobada por el júbilo que sintieron al ver a la libertad triunfante, ellos permanecieron, como masones y como militares, respetuosos de las Leyes que regían las Instituciones políticas, de acuerdo con las prédicas de nuestra Institución.

El propio documento nos confirma aún mas las ideas expuestas, cuando, después de relatarnos con lujo de detalles las ceremonias militares y religiosas de la Jura de la Constitución, nos dice que la multitud llevaba cargados en hombros, porque los había arengado, al Cor. D. Manuel de la Puente y a otro Tte. Cor. de infantería cuyo nombre no dá. Pues bien, este Cor. Manuel de la Puente era miembro activo del Consistorio a que nos hemos referido (Página 53, "Historia Documentada, etc., Aurelio Miranda) y entre los miembros dirigentes de ese mismo cuerpo, aparecen cuatro Ttes. Coroneles de Infantería, que eran: D. Francisco Velasco, Soberano Gran Comendador; D. José Antonio Roca, Gran Orador adjunto; D. Pedro García de Paredes, Gran Tesorero y Manuel Muñoz que no ocupaba puesto de dignatario. Por mi parte estimo que el Tte. Coronel de Infantería



a que se refiere el Intendente, es el H.: D. José Antonio Roca, por el hecho de ser el Gran Orador Adjunto, lo que indica que poseía facilidad de palabra, máxime si se considera que él tenía que sustituir en estas funciones a un hombre como el H.: José Antonio Miralla, quién era poeta y escritor de nota.

Sobre éste último tenemos que detenernos, pués el nombre de José Antonio Miralla tiene gran significación en la Historia de nuestra Orden y en esta oportunidad lo vemos actuar como un verdadero masón, en toda la extensión del vocablo, en el párrafo que a continuación reproducimos del documento que estamos estudiando. Dice el Intendente:

"Siguiendo el alborozo del pueblo, pero sin desgracias ni insultos, debido en parte al especial servicio q.<sup>e</sup> en esta ocasión hicieron barios sugetos de talento y buena intención bien conceptuados en el pueblo Dr. D. Tomás Quiñones, D. Diego Tanco, D. José Miralla, publicando Proclamas para q.<sup>e</sup> se guardase el orden, etc."

En cuanto a los dos primeros no hemos podido encontrar dato alguno que nos permita asegurar que fueron masones, aunque lo suponemos por verlos formando parte de una casi comisión de tres con el H.: Miralla.

De éste, en cambio, si podemos afirmar que era Gran Orador del Gran Oriente Territorial Español - Americano y del Gran Consistorio del Gr. 32 a que nos hemos venido refiriendo (obra citada del H; Aurelio Miranda:) y además, siguiendo las leyes de la época, Diputado de las Logias "La Escuela de las Virtudes", de Santiago de Cuba, y "La Amistad" de Puerto Príncipe, lo cual indica que era un hombre de gran actividad masónica, siendo mas tarde uno de los encausados por la Conspiración del Aguila Negra y otra, derivada de ésta causa, por Francmasonería. Su nombre completo es



José Antonio Miralla, de origen argentino y Calcagno lo elogia como buen poeta y escritor, razón ésta por la cual creemos que lo hayan escogido para Gran Orador.

Su labor en estos momentos, como hemos visto, fué altamente masónico, pues con sus proclamas trataba de mantener dentro de un cauce de orden al pueblo, para que así pudiera disfrutar con justicia de la libertad que había obtenido y hemos visto que lo consiguió.

Siguiendo con lo que nos dice el documento, nos encontramos con la parte que consideramos mas importante para nosotros, al referirse al "Día 18 martes". Este fué el día mas solemne, por ser el de la colocación de la Lápida Constitucional en la Plaza de su nombre".

Al hacer la descripción de la procesión que llevaba la referida Lápida, hace la advertencia/<sup>de</sup> que ésta era llevada en andas, transportada "sobre hombros de quatro Oficiales, y otros quatro paysanos, que llebaban unas vendas de cinta azul con el lema Constitucional".

Hemos subrayados las palabras "vendas de cinta azul", pues todos los masones sabemos que esas bandas eran usadas aún no hace mucho tiempo (y las usan en algunos países) por los miembros de las logias masónicas. Es decir, que esas bandas y su color característico, nos estan diciendo a las claras que se trataba de masones decorados con sus atributos como lo hacían en sus logias.

Continua el documento haciendo la relación de los que formaban la procesión, para decirnos que llegaron con la Lápida a la Plaza "a la hora de medio dia" (Medio dia en punto, como decimos



los masones, aunque estimo que así el simbolismo fué casual) y después de colocada en el lugar que antiguamente ocupaba una fuente, se hicieron salvas de artillería, repiques de campana, etc., y agrega:

"Después de lo qual subió al andamio D. José An.<sup>to</sup> Mirallas, y arengó al Pueblo q.<sup>e</sup> le retribuyó aplausos y alabanzas".

Es decir, que nos encontramos de nuevo al H; José Antonio Miralla y en esta oportunidad ejerciendo sus funciones de Gran Orador, al encargarse del discurso obligado de toda ceremonia de ésta índole y con grandes probabilidades de que para ello fuera designado por su cargo masónico.

Vamos ha hacer un aparte en la continuidad del estudio dentro del orden lógico de las ideas, para llamar la atención sobre un párrafo que en la sucesión ordenada está a continuación caso del anterior, y sobre cuyos extremos volveremos a tratar oportunamente. Dice el documento, a manera de introducción para la descripción subsiguiente:

"Esta noche la ylluminación se ostentó de mucho gusto, echando el resto la calle de la Muralla (O'Ricla) desde aquel día ya Calle de la Constitución. Esto son los que en-----de Julio de 1814 alumbraron la inte.or de sus casas con bujias negras."

El hecho que solamente deseo dejar apuntado, es el de que a la Calle Muralla se le llamó, desde aquel día, Calle de la Constitución. También es de notar que a los vecinos de la referida calle, los acusa el Intendente de que en 1814, cuando fué abolida la primera Constitución española por Fernando VII, adornaron sus casas con bujias negras, en señal de protesta por la pérdida de la libertad. Esto indica que esa calle era un fermento vivo de ideas liberales y no, como en tiempos de la República, que lo es



de reacción é intransigencia.

Y llegamos a lo que podemos llamar parte principal de este trabajo. Dice el documento estudiado, casi a continuación de lo transcrito:

"Toda la ciudad estaba igualm.te colgada é iluminada aunque no como la calle de la M.lla. Y en muchos parajes había tambien transparentes con pinturas y adornos alegoricos; pero en todos se notaban figuras de triangulos Escuadras y otros utensilios de Albañileria, y la reunión de tres colores"

Este emblema del Triangulo equilatero se notó desde el segundo dia q.e se presentaron los Oficiales de los Dos Regimientos indicados con tal divisa de color verde colocada sobre la cucarda de esta forma----- a los que siguieron los Paysanos."

Como puede verse en lo subrayado, todos los símbolos masónicos se exhibieron publicamente, tanto como adorno de las casas, como de las propias personas, llegando hasta a llevarlos, como timbre de orgullo, los oficiales de los dos regimientos que iniciaron el movimiento liberal. Triángulos, escuadras, otros utensilios de Albañileria, en fin, nada les faltó a aquellos hermanos para decirnos, a través de la historia, como supieron cumplir con sus deberes y como tuvieron el valor, en épocas de intolerancia, de hacer pública ostentación de sus atributos masónicos, para llevar a cabo un acto de libertad.

Lo estudiado hasta el presente es suficiente, a mi entender, para demostrar la afirmación hecha de que este fué un movimiento masónico en su forma y, por su finalidad, en su fondo. Pero nuevos datos vienen a confirmar este criterio ampliando lo anterior. Sigue el documento diciendo:



"Distinguiendose entre la confusión, los que habian cargado con el Arca de la Ley (O Lápida Constitucional) por las "Vandas de cinta azul", que conserbaban sobre sus bestidos negros; cuyo trage, según los inteligentes en los misterios Exipcios, hera analogo-  
mal emblema Triangular"

Todo masón que analice este párrafo y principalmente las partes subrayadas, tiene que darse perfecta cuenta de que aquellos hermanos, que llevaron sobre sus hombros la Lápida Constitucional, simbolo para ellos de la libertad, iban perfectamente decorados con sus atributos masonicos, pués de lo contrario no solamente habrían pasado desapercibidos para el Intendente, que nos lo informa, sino que mucho menos le habrian llamado la atención hasta llevarlo a inquirir su significado, dejando satisfecha su curiosidad alguien "entendido en los misterios egipcions", al afirmarle que tenian igual significación que el "emblema triangular".

Esto, además de reafirmarnos en la idea de lo másónico del acto aquel, nos demuestra también que el Intendente no era masón, pero, que, en cambio, conocía a masones, como el que le informó sobre el significado de aquellos adornos.

Hasta aquí nos hemos preocupado solamente por demostrar los afirmado de que el movimiento aquel era másónico en su forma y fondo, pero hay otro extremo que es necesario dejar sentado, por su importancia histórica.

A mi juicio, el hecho que estudio no solamente tenía como objetivo el de poner en vigor la Constitución arrancada a Fernando VII sino uno de mas amplitud, cosa facilmente comprobable por los nombres de aquellos que en él tomaron parte, principalmente del



H.: José Antonio Miralla, quién mas tarde fué, como dijimos, uno de los acusados en la Conspiración del Aguila Negra, en unión del H: Luis Ugarte, Venerable Maestro de la Logia "Los Hermanos Escogidos", que con el No. 1, formaba parte de la Gran Logia Española, de quien Miralla era Gran Orador.

Pero no es necesario, para comprobar este extremo, hacer muchas conjeturas pues no debe bastar con la afirmación que hace el propio Intendente, quién nos dice que:

"Y esto mismo los hacia sospechar, que aunque los deseos é intención del Pueblo heran españoles y patrióticos, el principio q.<sup>e</sup> daba movimiento a la Maquina no hera Patriotico ni español si no mas cercano al Polo"

La medida para calificar de este modo el movimiento, tiene que habersela dado necesariamente el tono de los discursos y posiblemente los individuos que lo organizaron, ya con sus actos, ya con sus dichos, pero de todos modos era bien clara para el Intendente la intención que los movía, la cual lo confirman los adornos masónicos que relaciona, "pues ésto mismo les hacia sospechar" que los acontecimientos aquellos tenian en su fondo un gérmen de libertad é independencia que el informante prevee y advierte a su superior gerarquico.

Creo que con lo expuesto hasta aquí he demostrado que en esta oportunidad se trató de un acontecimiento de fondo y forma masónica, llevado a cabo por masónes, con la pública ostentación, por primera vez en Cuba, de sus atributos y adornos, y que tenia una tendencia liberatoria para nuestra patria.

Tocános ahora estudiar los datos y documentos que existen para localizar la Plaza de la Constitución, donde se llevaron a ca-

DOCUMENTAL  
OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA



bo estos actos que tanta importancia tienen para la Masonería en Cuba pues ellos marcan el inicio de una larga labor de nuestras logias para darle a nuestra patria una vida de libertad é independencia y una comprobación mas de que siempre los masones han estado alertas en todas las luchas por la democracia.

En el acta de la sesión que el día 13 de Noviembre de 1812 celebró el Ayuntamiento de La Habana, con motivo de la promulgación de la primera Constitución, hay un acuerdo que dice textualmente:

(Al margen dice: "Acuerdo sobre que la plaza llamada hasta hora Nueva se llame en lo adelante de la Constitución".

ACUERDO:- "Se acordó tambien este dia, en cumplimiento del decreto de las cortes de catorce de agosto mandado cumplir y executar por la Regencia del Reyno con fha. de quince del mismo que la Plaza que hasta ahora se llama Nueva se nombre en lo adelante Plaza de la Cons- y que en ella se coloque la Lápida que en dho. Decreto se probiene."

Cuando en 1812 se promulgó por primera vez la Constitución española, fué designada como Plaza de la Constitución, por acuerdo del Ayuntamiento de La Habana, la que se llamaba Plaza Nueva, y si bien en 1814, por haberse derogado la referida Constitución, dejó de tener legalmente dicho nombre, es necesariamente a ella a la que se refiera el Intendente cuando en 1820 informa del sitio donde fué puesta la Lápida Constitucional, que tambien habia sido colocada en 1812 como símbolo de una conquista política. El punto, pues a determinar, es que Plaza se llamaba Nueva en esta fecha de 1812, para saber cual fué llamada de la Constitución.

El H: Dr. Leonardo Tulio Mármol, que me acompañó en la búsqueda del anterior acuerdo del Ayuntamiento de La Habana, hace la



observación de que anterior acuerdo del Consistorio habanero, de 14 de Julio de 1812, al señalarse los sitios en que debe promulgarse la Constitución se dice:

"La tarde del 21 en la Plaza de la Catedral, de Sn. Francisco y Vieja",

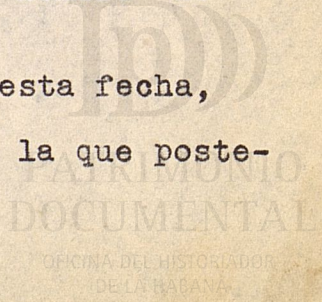
Lo que indica la posibilidad de que existiera una cuarta plaza que se designara con el nombre de Nueva, en contraposición con la Vieja, pudiendo ser esta la que llama D. José Ma. de la Torre, en su "Lo que fuimos y lo que somos", Plaza Nueva del Cristo.

No estoy de acuerdo con esta tesis por varias razones: primero porque la del Cristo recibió este nombre en 1814, según el propio autor, y segundo porque estas confusiones de nombres son muy corrientes en todo período en que hay un cambio de denominación, siendo usados indistintamente ambos, máxime si tenemos en cuenta la falta de cultura de los encargados de redactar las actas capitulares, cosa fácilmente comprobable por la redacción de las mismas y la ortografía empleada, que no es precisamente por la época sino por desconocimiento del actuante, ya que no otra cosa se desprende de que en un mismo párrafo aparezca la palabra "nueva" con "V" y con "B".

Por otra parte el mismo D. José María de la Torre, nos dice en dicha obra (Pag.84) lo siguiente:

"La 3a fué la plaza nueva, llamada así dice Arrate por que se formó y dispuso el año 1559 después de las referidas. Conociendose después (ya aún se conoce) por plaza vieja porque siendo la de mercado se formó después la del Cristo que llevó por mucho tiempo el nombre de Nueva del Cristo"

Esto nos indica que la plaza llamada Nueva en esta fecha, pués desde su fundación en 1559 así era llamada, es la que poste-





riormente se llamó Plaza Vieja, con cuyo nombre ha llegado hasta nuestros días, siendo ella indudablemente a la que se refiere el acuerdo del Ayuntamiento al designarla como Plaza de la Constitución, máxime cuando en esos días solamente habían tres plazas: la de la Catedral, la de San Francisco y esta.

Esta tesis se confirma mas con los datos que aporta a la cuestión Pérez Beato en su "Habana Antigua", quién nos hace la historia de la que hoy llamamos Plaza Vieja y cuyas paginas pasamos a glosar.

Según este autor en el cabildo de 4 de Abril de 1587 se tomó el acuerdo de escoger como plaza, por haber sido tomada la que había para plaza de armas (de ejercicios militares) por el alcalde de la Fuerza D. Diego Fernández Quiñones, la "que se desmontó a las espaldas del señor San Francisco" agregandonos en su página 282:

"Formada ya la plaza y reconocida de manera oficial, se le dió el dictado de Nueva, no con relación a la de San Francisco, como han querido algunos, sino a la de Armas, porque aquella aún no se había formado".

Aunque este autor y D. José María de la Torre, se nota una divergencia en cuanto al origen del nombre, cosa que no nos interesa por el momento aclarar, hay un perfecto acuerdo en cuanto a que en la fecha que historiamos solamente había una plaza que se llamara Nueva y por lo pronto ya la hemos situado "a las espaldas del Sr. San Francisco", quedando su situación perfectamente fijada por el Sr. Pérez Beato en la página 283 de su obra, en la que nos informa que:

"En 1814 siendo esta plaza mercado se formó otro en la Plaza del Cristo con casetas de madera, que en 1836 las cambió por otras construidas de manpos-



tería, dándosele el nombre de Mercado Nueva del Cristo, y a la Vieja, el de Vieja, para diferenciarlas".

De nuevo estan de acuerdos ambos autores consultados en cuales fueron las plazas que llevaron los nombres de Nueva y Vieja, en una y otras fechas, quedando con ello determinado, por un lado, el que la plaza designada por el Ayuntamiento como de la Constitución, fué la que se llamaba en esa fecha Nueva y que mas tarde se llamó Vieja, con cuyo nombre ha llegado hasta nuestros días, siendo la que está comprendida entre las cuatro calles siguientes: Muralla, San Ignacio, Tte. Rey y Mercaderes, lo que confirma una vez mas el autor antes citado, en la página 285 de su obra, al decirnos que ésta plaza:

"Llevó el nombre de la Constitución en las dos épocas en que se estableció la función de la del año 12, en las cuales se puso una lápida conmemorativa, y dos veces también fué quitada".

Y ahora es oportuno, a manera de punto final sobre este extremo, recordar lo dicho por el Intendente en su informe, cuando afirma que "desde aquel día" fué llamada la calle de la Muralla, calle de la Constitución. El hecho de habersele dado a la referida calle esa denominación, es indicativa de que la Plaza de la Constitución tiene que haber estado en ella, pues ambas jugaron un papel principalísimo en los acontecimientos estudiados, lo que indica una vecindad inmediata, y es sabido que aún hoy en día no hay otra plaza en dicha calle que la llamada Plaza Vieja, que, además de estos hechos, tiene para los masones de Cuba un sentido simbólico por ser la Tercera fundada en nuestra capital y haber ostentado entre sus nombres el de un masón ilustre: Juan Bruno Zayas.



## RESUMEN:

De todo lo anteriormente dicho se desprenden las siguientes deducciones:

- 1.- Que en 1820 por primera vez en la historia de nuestra Patria, los masones organizaron un acto público, en el que tomaron parte decorados con todos sus atributos masónicos, guardando nuestras prédicas de orden y respeto para todas las ideas y llevandolo a cabo dentro de un amplio espíritu masónico en cuanto a los principios que proclamaban.
- 2.- Que este movimiento masónico en su forma y fondo, tuvo un viso externo de Constitucional, y otro interno mas radical de libertad é independencia patria, representado el primero por los militares españoles, masones, y el otro por los civiles, tambien masones, capitaneados por D. José Antonio Miralla, quién en 1823 es acusado en una causa por la independencia.
- 3.- Que el lugar escogido para la colocación de la Lápida Constitucional y los actos referidos, fué la hoy llamada Plaza Vieja, situada entre las calles Muralla (Calle de la Constitución) Tte. Rey, Mercaderes y San Ignacio.
- 4.- Que si la Gran Logia de la Isla de Cuba, desea levantar un monumento a los masones caidos por la libertad é independencia de Cuba, debe hacerlo en éste histórico lugar, por las razones apuntadas anteriormente y grabar en una tarja los nombres de aquellos hermanos que fueron los precursores en la lucha de nuestra institución por darle a Cuba libertad é independencia.
- 5.- Que en dicha tarja debe también ponerse las dos fechas de 18 de Abril de 1820 y 26 de Octubre de 1941, por haber sido las dos ocasiones en que la masonería salió a la luz pública para



dejar sentado entre el mundo profano sus ideales de libertad y democracia.

- 6.- Que en dicha tarja deben aparecer también los nombres del Ven: H; . Gonzalo García Pedroso, Gran Maestro, por cuya iniciativa se llevó a cabo la peregrinación del 26 de octubre de 1941 y los de los oradores que en dicho actos tomaron parte: Ven: HH: Ruben Darío Rodríguez, Ramón Becalí, Jr., Francisco de Miranda Varona, Ricardo Mestre Llano, Elio Fileno de Cárdenas, y Mario Fuentes Aguilera.

Con esto, Muy Respetable Gran Maestro, estimo cumplida la misión que me hubisteis de encomendar y espero que el informe que os elevo habrá de servir para los propósitos que tiene la Gran Logia, de levantar un monumento conmemorativo a los masones caídos por la libertad en Cuba, que sirva, a la par de elemento rememorativo de la obra de nuestra institución por afinazar los fundamentos de una patria libre, de lugar de comunión para todos los espíritus amantes de la democracia y a donde acudan, como ante altar sagrado, a renovar sus votos por mantener siempre erguida nuestra enseña de la estrella solitaria.

Fraternalmente vuestro,

Roger Fernández Callejas.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA